

I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO  
ALCALDIA

DECRETO ALCALDICIO N°  
(de Personal)

027

CASTRO, 02 de Enero del 2019.

VISTOS : El Oficio N°1610/2016 del 15.11.2016 del Tribunal Electoral Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 88 del 12.12.2018 del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2019, el Contrato de Trabajo de fecha 02 de Enero del 2019, la Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

D E C R E T O :

**CONTRATESE**, sujetos a las normas del "Código de Trabajo" a Don(a) **RAFAEL ANTONIO ALVARADO OYARZUN**, para desempeñarse como Apoyo en actividades recreativas, en parques, plazas y playas en periodo estival de la comuna, a contar del 14 de Enero del 2019 y hasta el 15 de Marzo del 2019.

El gasto se imputará al Subtitulo 21 Item 003.004 "Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo", del Presupuesto Municipal vigente.

**ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



DANTE MONTIEL VERA  
SECRETARIO

JVS/DMV/MLM/msb

Distribución:

- SIAPER
- Dirección de Adm. Y Finanzas
- Oficina Personal
- Interesado
- Archivo " 13 "



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA  
ALCALDE



Folio 8289260